

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS

SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE ROSARIO DE LERMA

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Rosario de Lerma correspondiente al mes de mayo de 2012, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo mayo/2012, Expte. Nº 242-3616/12.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargos y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud, de alimentación y de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 09/11/2012.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa N° 000717/12, la Rendición, Formularios N° 01 - 02 y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta N° 13 de fecha 29-06-12.
- c. La Rendición de cuentas se presentó el 09-11-12, incumpliendo con el plazo de presentación.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo mayo de 2012, expone: el saldo anterior por \$ 45.925,33, los ingresos recibidos por \$ 153.924,02. El importe rendido por un total de \$ 151.924,65, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, exponiendo el saldo a rendir de \$ 47.924,70.

Del análisis de los aspectos legales del Acta N° 13 surgen las siguientes consideraciones:

- El acta N° 13 de fecha 29/06/12 como acto administrativo en los términos del art. 39, inc. b) de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia, no contiene “indicación de las personas que han intervenido”, ya que si bien hace mención a que da cuenta de la reunión de la Comisión Directiva, no indica las personas intervinientes en las deliberaciones, y tampoco expresa lo especificado en inc. d) en cuanto a la forma y resultado de la votación.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS -			
	Parcial	Importe	%
Saldo Anterior		45.925,33	22,98
En banco	45.925,33		
Ingresos Recibidos		153.924,02	77,02
- Transferencia al 14/05/2012	7.628,98		
- Transferencia al 24/05/2012	146.295,04		
Total Recursos		199.849,35	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS -		
Detalle	Importe	%
Gastos en Salud	28.220,00	18,57
Gastos en Alimentación	4.170,00	2,75
Otros Gastos	119.534,65	78,68
Total de Gastos	151.924,65	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			Importe según D.G.R. Provincial	Importe transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Conceptos	Importe	%			
Ingresos Recibidos	153.924,02	100	153.924,02	153.924,02	0,00
Total Recursos	153.924,02	100	153.924,02	153.924,02	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa Nº 000717/12, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Rosario de Lerma correspondiente al mes de mayo de 2012, en la que se consigna el ingreso por transferencia de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 153.924,02 (Pesos Ciento cincuenta y tres mil novecientos veinticuatro con 02/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. En pesos Nº 3-125-0007200007-8, de Banco Macro Sucursal 125 Rosario de Lerma, período 01/05/2012 al 31/05/2012 en la que consta que fueron acreditados \$ 7.628,98 en fecha 14/05/2012, y \$ 146.295,04 en fecha 24/05/2012.
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, 1º y 2º Quincena de abril de 2012.
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 7.628,98, en fecha 14/05/2012 y \$ 146.295,04 en fecha 23/05/2012, totalizando la suma de \$ 153.924,02 (Pesos Ciento cincuenta y tres mil novecientos veinticuatro con 02/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Rosario de Lerma en concepto de recursos ingresados, perteneciente al mes de mayo de 2012, por un total de \$ 153.924,02 corresponden a la 1ª y 2ª quincena de abril de 2012, fue transferido por Tesorería General durante el mes de mayo de 2012, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones

Detalle	Gastos Declarados		S/documentación
	Importe	%	Respaldatoria
	Importe	%	Importe
Salud	28.220,00	18,57	28.220,00
Alimentación	4.170,00	2,75	4.170,00
Otros Gastos	119.534,65	78,68	119.534,65
TOTAL GASTOS	151.924,65	100,00	151.924,65

Del total de gastos declarados por \$ 151.924,65, el 18,57 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, el 2,75% a alimentación, en tanto el 78,68 % corresponde a otros gastos.

Gastos en salud

Los gastos de salud declarados, corresponden a subsidios otorgados a beneficiarios por diversos conceptos. Del total de gastos se verificó por muestreo según se expone en el siguiente cuadro:

Subsidios por salud					
Comprobante		Concepto	Medio de pago		
Fecha	O.de Pago Nº		Cheque Nº	Fecha de pago	Importe
04/05/2012	11676	Reparación ambulancia hospital	89832160	04/05/2012	3.880,00
04/05/2012	11677	Gastos traslado, estadía y estudios oftalmológicos	89832161	04/05/2012	4.000,00
10/05/2012	11684	Cirugía ocular ambos ojos.	1251501	10/06/2012	9.500,00
Total					17.380,00

Las Órdenes de Pago presentadas, no son respaldadas por los comprobantes por los cuales se ordena la salida de fondos.

Gastos en Alimentación

Subsidios por alimentación					
Orden de Pago			Gastos		
Fecha	Numero	Importe	Alimentación	Salud	Otros
27/04/2012	11671	6.250,00	470,00		5.780,00
16/05/2012	11696	800,00	800,00		
23/05/2012	11707	2.500,00	150,00	500,00	1.850,00
24/05/2012	11725	2.650,00	1.150,00		1.500,00
28/05/2012	11730	4.730,00	1.000,00		3.730,00
29/05/2012	11748	600,00	600,00		
TOTAL		17.530,00	4.170,00	500,00	12.860,00

Las Ordenes de Pago emitidas por la Cooperadora Asistencial cancelan distintos tipos de fondos a rendir, en este caso además de gastos de alimentación, se cancelan de salud y otros gastos.

Los importes rendidos en concepto de Gastos de Alimentación por un total de \$ 4.170,00 corresponden a subsidios otorgados para la adquisición de bienes que se destinan a provisión de alimentos.

Otros Gastos

Otros Gastos	
Detalle	Importe
Subsidios generales	51.331,56
Subsidios a estudiantes	17.700,00
Gastos de transporte	10.450,00
Pago de haberes	10.400,00
Otros	29.653,09
Total Gastos	119.534,65

El concepto de otros gastos detallado en el cuadro precedente está conformado por subsidios generales, a carentes de recursos, a distintos organismos y otros; subsidios a estudiantes; a gastos de transporte; para pago de haberes, y otros gastos.

Los gastos incluidos en otros se analizan detalladamente los principales, conforme la clasificación siguiente:

1. Subsidios Generales

Los Subsidios generales fueron analizados por su grado de significación y se detallan a continuación:

Subsidios Generales						
Orden de Pago			Clasificación			
Fecha	Numero	Importe	Generales	Transporte	Alimentacion	Otros gastos
27/04/2012	11671	6.250,00	5.780,00		470,00	
21/05/2012	11705	4.000,00	4.000,00			
24/05/2012	11724	28.000,00	12.900,00	10.450,00	1.850,00	4.651,90
28/05/2012	11730	4.730,00	3.730,00		1.000,00	
TOTAL		42.980,00	26.410,00	10.450,00	3.320,00	4.651,90

- Las Ordenes de pago N° 11671-11724 y 11730 fueron emitidas a la orden del Tesorero quien extrae los fondos del banco para pagar en efectivo los subsidios.
- Los subsidios mencionados en a) pagados en efectivo carecen de la documentación respaldatoria.

2. Subsidios a estudiantes

Subsidios a estudiantes			
Fecha	O.de pago	Concepto	Importe
03/05/2012	11672	Traslado a Córdoba, participación jóvenes Emprendedores	16.700,00
21/05/2012	11703	Pago de cuotas y transporte	300,00
24/05/2012	11721	Pago de cuotas y transporte	700,00
TOTAL			17.700,00

El subsidio otorgado mediante Orden de pago N° 11672, por un importe de \$ 16.700 no adjunta documentación respaldatoria.

3. Otros Gastos

Otros gastos					
Fecha	O.de pago	Cheque N°	Concepto	Importe	
03/05/2012	11674	89832158	Provisión ropa deportiva y pelotas de futbol.		7.000,00
11/05/2012	11690	1251502	Compra camas cuchetas p/carenciados.	7.000,00	15.500,00
		1251503		7.000,00	
		1251504		1.500,00	
Total					22.500,00

Análisis e identificación de riesgos

En el procedimiento de control de subsidios otorgados a beneficiarios para atender las necesidades de salud, alimentación, y otros, pagados en efectivo.

OBSERVACIONES

De los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. Las facturas rendidas no son intervenidas por tesorería con sello de pagado y fecha de cancelación.
2. La Cooperadora no actúa en la presente rendición como Agente de Retención del impuesto a las Actividades Económicas de DGR de Salta, por los pagos efectuados en el período, estando inscripta como tal desde el 01/06/1977.
3. Las Ordenes de pago son prenumeradas correlativamente, no habiéndose presentado en la presente rendición las siguientes Ordenes: 11681; 11687; 11701; 11710 a 11717 y 11746.
4. El saldo al 01/05/2012 expuesto en Banco en Formulario Nº 1 de \$ 45.925,33 no coincide con el saldo s/extracto bancario, existiendo una diferencia de \$ 3.055,00 que corresponde a cheque emitidos e incorporados en la rendición del período anterior e ingresados durante el período de mayo 2012 y corresponde a los cheques Nº 89832153 por \$ 2.200,00 y Nº 89832149 por \$ 855,00.
5. Se expuso en saldo al 31/05/2012 en Banco en el Formulario Nº 1 \$ 47.924,70, en tanto que corresponde un saldo de \$ 96.221,70 existiendo una diferencia que surge de \$ 54.447,00 que debe desafectarse por tratarse de conceptos pagados con cheques no ingresados en el período pendientes de pago (Anexo I), gastos que debieron rendirse en el presente período por \$ 9.205,00 que se imputaron en el mes anterior (Anexo II), y la diferencia en el saldo inicial detallado en punto anterior.

Particulares:

Gastos de Salud

1. Los subsidios otorgados en gastos de salud son concedidos mediante el ordenamiento de pago, sin que se encuentren respaldados por documentación que avalen el pedido, tales como órdenes de tratamiento, consultas y estudios de diagnósticos.

Gastos de alimentación

1. Las Ordenes de pago Nº 11671, 11707, 11725 y 11730 del cuadro que precede fueron emitidas a la orden del Tesorero para su posterior pago en subsidios por diferentes conceptos,

conforme planilla resumen que detalla los exptes. en los cuales se tramitaron. Los subsidios otorgados en concepto de alimentación, no se encuentran respaldados por las Ordenes de pago mencionadas.

Otros Gastos

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de Rosario de Lerma, correspondiente al periodo mayo de 2012.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley Nº 5335 y su reglamentación.

De conformidad con los requisitos establecidos en el art 1 por la Resolución Nº 05/2011 de la AGP, se ha dado cumplimiento con los mismos respecto a la confección de la Rendición de Cuentas Formularios 01 Balance de Cargo y Descargo y 02 Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes.

La Rendición de Cuentas, deberá ajustarse en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar procedimientos apropiados para el otorgamiento de subsidios en efectivo, que, asegure el control de las sumas otorgadas, la efectiva percepción de los beneficiarios, e impute el gasto al periodo que se produce el egreso.

Salta, 28 de octubre de 2013

Cr. R. Argenti

ANEXOS

Cheques del período no cobrados			
Fecha	O.de pago Nº	Cheque Nº	Importe
10/05/2012	11684	1251501	9.500,00
10/05/2012	11690	1251502	7.000,00
		1251503	7.000,00
		1251504	1.500,00
27/04/2012	11671	89832155	6.250,00
29/05/2012	11731	89832213	850,00
	11732	89832214	60,00
	11733	89832215	60,00
	11734	89832216	400,00
	11735	89832217	150,00
	11736	89832218	600,00
	11737	89832219	200,00
	11738	89832220	87,40
	11739	89832221	87,40
	11740	89832222	87,40
	11741	89832223	87,40
29/05/2012	11742	89832224	2.500,00
	11743	89832225	1.200,00
	11744	89832226	400,00
	11745	89832227	400,00
	11747	89832229	600,00
29/05/2012	11748	89832230	600,00
31/05/2012	11749	89832231	227,40
	11750	89832232	800,00
	11752	89832234	2.500,00
	11753	89832235	900,00
	11754	89832236	900,00
	11755	89832237	800,00
	11756	89832238	600,00
	11757	89832239	1.000,00
	11758	89832240	1.500,00
	11759	89832241	700,00
	11760	89832242	1.500,00
	11761	89832243	600,00
31/05/2012	11762	89832244	700,00
	11763	89832245	400,00
	11764	89832246	600,00
	11765	89832247	500,00
	11766	89832248	600,00
TOTAL			54.447,00

Gastos rendidos en el periodo anterior cancelados en el periodo mayo/2012		
Fecha de pago	Cheque Número	Importe
02/05/2012	89832149	855,00
02/05/2012	89832147	600,00
03/05/2012	89832137	550,00
03/05/2012	89832145	400,00
03/05/2012	89832146	400,00
30/05/2012	89832153	2.200,00
03/05/2012	89832133	600,00
03/05/2012	89832134	800,00
08/05/2012	89832117	300,00
08/05/2012	89832151	1.200,00
09/05/2012	89832143	700,00
15/05/2012	89832148	600,00
Total		9.205,00

SALTA, 29 de octubre de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 99
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-3616/12 sobre Cooperadora Asistencial de Rosario de Lerma - Rendición de Cuentas Mayo de 2012, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Mayo/12, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Rosario de Lerma;

Que a fs. 01/136, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Mayo 2012 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Rosario de Lerma, por un importe total de \$ 151.924,65 (Pesos: Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Veinticuatro con Sesenta y Cinco Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 165 el Auditor General del Área de Control N° II, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Rosario de Lerma por el período Mayo 2012, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Rosario de Lerma por el período Mayo 2012 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Rosario de Lerma por el período Mayo 2012, obrante de fs. 169 a 181 del Expediente N° 242-3616/12.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Lic. O. Esper